

**EXTRACTO JUDICIAL**

**ACTOR:** PADRE JAIME MONSALVE TRUJILLO, en calidad de Procurador Síndico de la Provincia Santa Catalina de Siena; Procurador Síndico y Representante Legal del Convento de Santo Domingo de Guzmán; y Mandatario del Padre VICTOR JULIO RIVADENEIRA ALMEIDA Representante Legal de la Provincia Santa Catalina de Siena de Ecuador.

**DEMANDADO:** SEGUNDO PAREDES GARCIA.  
**FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 30 literal a). Ley de Inquilinato.

**JUICIO VERBAL SUMARIO Nro. 194/2006-S. S.**  
**CUANTIA:** \$ 180,00

JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO.- Quito, a 28 de abril del 2006 a las 11h30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal y cumplido que ha sido con lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, aceptándola a trámite en Juicio Verbal sumario, en consecuencia. CÍTESE al demandado señor SEGUNDO PAREDES GARCIA, mediante tres publicaciones y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso los documentos presentados y tórmese en cuenta la cuantía y casillero judicial que señala el actor para sus futuras notificaciones.- Notifíquese.- f) Dra. Susana Vallejo Bolaños, Jueza Primera de Inquilinato, lo que le pongo en conocimiento para los fines de Ley.- Preveniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Certifico.



**CENTRO OCUPACIONAL "LOS CHILLOS"**

En un año obtenga su profesión en:

- Chef de partida
- Diseño de jardines
- Diseño de eventos sociales
- Panadería y Pastelería



Certificados Refrendados por el Ministerio de Educación  
Centro Conocoto - Telf.: 234 5748

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

00024



**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

La compañía PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/Abril/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.U.1664.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 20.000,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GENERAL, B) TODO LO CONCERNIENTE A SERVICIOS DE LABORATORIO DE IMAGENES...

Quito, 12 May. 2006

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
**DIRECTOR JURIDICO**